

„ve (1).” Indudablemente, queda de ese modo logrado el objeto de la federacion, y el gobierno cumple con la alta mision que le toca, y le ha designado la Providencia Divina.

Dando, pues, al sistema federativo toda la extension que requiere por su naturaleza propia, el gobierno se simplifica á la verdad, y las constituciones general de la Union, y particulares de los estados, reducidas á pocos artículos, fijan perfectamente los derechos y las obligaciones de los supremos poderes, y de los súbditos. Por tanto, la constitucion debe ser sumamente clara, porque como dice un escritor anónimo (2) “la distribucion de las materias en una constitucion, aun que tenga mucho de arbitrario, debe ser, sin embargo, la que mas convenga á la claridad y dé mas facilidad de aprenderla y retenerla. Generalmente se ha adoptado la division por artículos; y si estos pueden encadenarse de manera que unos parezcan consecuencias necesarias de los otros, esto ayudará prodigiosamente á la inteligencia y á la memoria. El estilo debe ser conciso, cortado, popular: las voces, las mas usadas, y cuyo sentido no esté sujeto á duda; y si alguna vez es indispensable servirse de una palabra poco conocida y usada, debe ser acompañada de una explicacion clara de ella. El legislador debe hablar con nobleza y dignidad, pero sin afectar un tono de misterio y de oráculo, y sin buscar con demasiado estudio las formas oratorias.” La constitucion, decimos, no solo ha de contener la claridad, la exactitud y la concision, sino tambien la estabilidad y la permanencia, porque estas dos últimas condiciones son enteramente necesarias, para que los gobiernos se cimenten, y se imprima en la marcha de la administracion la madurez que siempre los hace respetables. No por esto se crea que estamos persuadidos de que las reformas son ineficaces en lo particular; por el contrario, creemos que en ciertos periodos, la constitucion debe ser reformada, caso de que la experiencia justifique la necesidad de una prudente variacion, porque con ella se sigue el espíritu de adelantamiento, se consultan las mejoras intelectuales del pais, y se logra la prosperidad y la dicha de todos los ciudadanos. En general, si estamos decididamente opuestos á las modificaciones intempestivas, que se apellidan neciamente con el épiteto de *reformas*. No necesitamos detenernos en producir las pruebas de esta verdad: el aspecto de la República Mexicana, la demuestra de una manera irrefragable.

La digresion en que nos hemos detenido, no es ociosa ciertamente, porque ha tocado asuntos de la mayor importancia, que acreditan la evidencia de las proposiciones que hemos sentado, defendiendo que los estados tienen facultad de proteger la religion, sin poderla depri-

(1) Tocqueville en su obra titulada: “De la Democracia en la América del Norte, Cap. 4.º

(2) Léase el escrito titulado: “Ideas primordiales sobre varios asuntos de utilidad pública, ilustradas por el sábio catedrático de Salamanca.”

mir, ni acordar su extincion: volvemos, pues, á decir, que la digresion no es inútil, porque ella contiene principios interesantísimos, que es preciso establecer con la debida perfeccion. En la constitucion de un pais, que se halla dividido como el nuestro, es menester determinar, con claridad, con fijeza y con exactitud, cuales son las atribuciones de todos y cada uno de los poderes, su extension, su limitacion, y expresar la forma en que quiere que sean ejercidos. Porque nadie negará, que estando bien demarcados todos esos objetos, ni aun las convulsiones pueden prepararse, ni llegar á producir su tremenda y funesta explosion, sino que todos esos poderes están encerrados, permítasenos esta frase, dentro de los salvadores atrincheramientos de la constitucion. Garantidos aquellos de que su autoridad benéfica no encontrará tropiezo alguno ni contradiccion, porque nadie la disputará, procederá á dedicarse, con la conciencia de su tranquilidad, á observar escrupulosamente la marcha de los negocios, sus exigencias, sus faltas, los abusos que se cometan, y se aplicará incuestionablemente á poner en práctica aquella máxima de eterna verdad, á saber: que *los gobiernos se han hecho para los gobernados, y no los gobernados para los gobiernos*. Así es que los poderes, que se hallan en quieta y pacífica posesion del territorio en que deben obrar, pueden cumplir sus augustas funciones, sin estar combatidos por la alarmante y congojosa idea de que sus disposiciones han de ser combatidas, relajándose inmediatamente que se adoptan, sin haberse cumplido con ellas en lo absoluto. La mayor armonía precisamente ha de reinar entre todos los poderes, y el mejor modo de lograr tamaño bien, consiste sin disputa en saber respetarse mutuamente. Pero este respeto, esta armonía se alcanzará seguramente cuando entre todas las autoridades haya franqueza de procedimientos, cuando gocen de independencia, cuando el ejercicio del poder no encuentre resistencias de ninguna especie, cuando no se contrarie el camino que una de ellas sigue, por las cavilaciones de otra que tenga interés en frustrar las miras de la primera. Haya, pues, circunspeccion entre las autoridades: que se apliquen todas ellas á dar crédito á sus determinaciones; que haya inviolabilidad en éstas; que no se desvirtúen entre sí mismas, y últimamente, que sean verdadera y ámpliamente liberales, y entónces los celos, las rencillas y los disgustos desaparecerán enteramente.

El estudio mas importante en la vida del hombre, no es otro que el de la religion: requiere, pues, el mayor y mas delicado cultivo: de él depende indefectiblemente la felicidad de los ciudadanos; pero si se restringe á los estados la facultad que les concede nuestra constitucion general, para determinar ámpliamente acerca de la instruccion pública, claro es, que no hay esa liberalidad de que hemos hablado en el ejercicio del poder, y entónces ó se infringe la constitucion en esa parte, y se comete un horrendo crimen, ó miente aquella, porque contiene declaraciones que nunca han de favorecer á los estados, aun cuando estén escritas, y sean enérgicamente reclamadas: respétense,

decimos, esas declaraciones, y lograremos el inapreciable bien de la paz. "La primera necesidad de los pueblos, dice el escritor anónimo, "mo que hemos citado, es la paz, sin la cual ni puede prosperar la industria, ni extenderse las luces, ni entregarse los hombres á trabajos cuyo resultado sea la felicidad comun, objeto único de las asociaciones civiles: ¿y quién no ve que cuando la paz no está apoyada sobre leyes estables, sobre una constitucion política, siempre será poco segura? Cuando un hombre puede hacer la guerra por los intereses de su familia, de su persona ó de su vanidad, ¿qué seguridad puede haber de que no lo hará, y conservará la paz? La necesidad de la paz prueba, pues, tambien la necesidad de una constitucion política." Hemos indicado ántes que la religion es la materia mas interesante que el hombre debe sujetar constantemente á su estudio, porque es la única que decide siempre de su bienestar, como que todos los demás objetos le están subalternados; pues bien: este asunto tan delicado, debe ser el que ocupe las primeras secciones de una constitucion, y siendo el que influye directamente en la salvacion de los ciudadanos, ¿querrémos persuadir, por un espíritu de partido, que no está fijado en nuestra constitucion general? ¿querrémos confesar, que los autores de esa misma constitucion fueron tan imbéciles, que no lo determinarán, sabiendo que era imposible que no se ofreciera en la economía de la vida nacional? y siendo tan importante, ¿creerémos que los estados de la confederacion mexicana hayan quedado sin saber cual es la latitud con que deben ejercer su autoridad en materia de religion? Juzgamos que el orgullo nacional se ofenderia con justicia, si respondiéramos afirmativamente esas cuestiones.

El libre ejercicio del poder de los estados, que no reconozca otras restricciones que las rigurosamente necesarias para que se contenga en su órbita determinada, es siempre provechoso, y dá valor y aliento á la persona ó corporacion que lo usa, para llegar al término á que ha de aspirar necesariamente. Este ejercicio, en lo general, y bajo su aspecto total, debe presentar públicamente un motor único, cuyos agentes sean como naturales y sencillas emanaciones de un regulador central, formando combinaciones perfectamente acabadas, de manera que alimenten la conciencia de que el bien que producen, ha de ser duradero, y transmitirse de generacion en generacion; en una palabra, el gobierno que llamaremos general, ó sea la administracion política, considerada en su conjunto, necesita mostrarse como en Inglaterra, en donde el gobierno "es una especie de lucha perpetua, y por decirlo así, armada, entre las varias clases de ciudadanos, por medio de la accion y reaccion de unas en otras, en que las clases inferiores tratan de arrancar á las mas altas sus privilegios, y estas los defienden á todo poder.—De este choque continuo resulta la libertad pública, como la agitacion de las aguas produce su pureza. Es verdad que, á veces, un viento impetuoso pone á este mar en una agitacion violenta; pero estas tormentas pasajeras no hacen mas

que manifestar la fuerza oculta de la masa enorme que ponen en movimiento, presentando al mundo el magnífico espectáculo de su grandeza, y del órden inmutable á que está sujeta. A pesar de su violencia, las olas no pasan de los límites señalados." (1). Así es como en la federacion principalmente, debe obrarse, y de consiguiente, no negar á los estados las facultades que les competen, porque esa negativa produce por precision una alarma y ciertos celos entre las autoridades, que las distrae de su objeto, y el gobierno no presenta mas que el caos y la confusion. Por otra parte, es preciso convenir, en que los estados no pueden abusar de su poder, si se procede constitucionalmente, porque conforme á la fraccion 9.ª del artículo 161 de nuestra constitucion, aquellos tienen obligacion de remitir á las dos cámaras, y en sus recesos al consejo de gobierno, y tambien al supremo poder ejecutivo, copia autorizada de sus constituciones, leyes y decretos, y es sabido que esta remision tiene por objeto que sufran aquellos y estos un riguroso exámen para conservar intacto el sistema del gobierno, sobre el cual ha de vigilar el Congreso de la Union, quien por el artículo 49 de la misma constitucion debe "conservar la union federal de los estados, y la paz y el órden público en lo interior de la federacion, sosteniendo la igualdad proporcional de obligaciones y derechos que los estados tienen ante la ley." Ese exámen es precisamente la traba saludable y salvadora de que hemos hablado para que sirva de valladar no solo á las reacciones, sino al despotismo y á la arbitrariedad y tiranía; pero aun esa facultad que compete al Congreso general para revisar los actos de los diversos estados de la federacion, debe usarse con prudente economía, sin que por eso vaya á atacar las atribuciones que les tañe, para evitar convulsiones, y atender seriamente á la consolidacion del gobierno.

Consideramos siempre muy peligroso que los estados reciban fuertes y continuas impresiones que sacudan violentamente sus constituciones y sus leyes, porque entónces se impide que se cimenten, se ramifique su gobierno y se robustezca. El ojo observador del soberano general debe cuidar escrupulosamente de todos esos objetos, pues así es como coopera muy eficazmente á la felicidad particular de los súbditos de cada estado, y al engrandecimiento y gloria del pais. "Un príncipe, un soberano, sea quien fuere, que se debe enteramente á la nacion, dice Vattel (2), está sin duda obligado á extender la gloria de ella, en cuanto le sea posible. Hemos visto que su deber es, trabajar en la perfeccion del estado y del pueblo que le está sometido; así le hará merecer la buena reputacion y la gloria. Debe tener siempre presente ese objeto en cuanto emprenda y en el uso que

(1) Así se explica Mr. Cottu, en su obra titulada: "De la administracion de la justicia criminal en la Inglaterra; y espíritu del sistema gubernativo inglés," Cap. 6.º

(2) Derecho de gentes, Lib. 1.º Cap. XV. §. 188.

„de su poder hiciere. Haga brillar la justicia, la moderacion, la grandeza de alma en todas sus acciones; adquirirá para sí mismo y para su pueblo un nombre respetable en el universo, y no ménos útil que glorioso.” De buena fé creemos que se logrará esa gloria, siempre que la República muestre que las autoridades se hermanan perfecta y cordialmente, que una misma intencion domina en todas ellas, la felicidad de los pueblos, y que empeñosamente se dedican á cumplir con la alta mision que les está encomendada. Preciso es que los ciudadanos sean lo que deben ser, porque como asienta Vattel (1) „la reputacion de los individuos recae sobre la nacion por un modo de hablar y de pensar igualmente comun y natural. Atribúyese en general una virtud ó vicio á un pueblo, cuando esa virtud ó ese vicio son en él muy frecuentes. Dicese que una nacion es belicosa, si produce un gran número de guerreros valientes; que es sábia, si entre sus ciudadanos hay muchos sábios; que sobresale en las artes, si tiene en su seno muchos artistas hábiles; por el contrario, se la llama cobarde, perezosa, estúpida, si las personas de este carácter son en ella mas que en otra parte numerosas. Los ciudadanos obligados á trabajar con todo su esfuerzo en el bien y utilidad de la pátria, no solo se deben á sí mismos el cuidado de merecer una buena reputacion; débenla tambien á la nacion en cuya gloria la suya tanto es capaz de influir. Bacon, Newton, Descartes, Leibnitz, Bernouilli, han dado honor á su pátria, y la han servido útilmente con la gloria que han adquirido. Los grandes ministros, los grandes generales, un Oxestiern, un Turena, un Malborough, un Ruyter, sirven doblemente á su pátria, con sus acciones y con su gloria. Por otra parte, un buen ciudadano tendrá un nuevo motivo de abstenerse de toda accion vergonzosa, en el temor del deshonor que sobre su pátria pudiera redundar; y el príncipe no debe tolerar que sus súbditos se entreguen á vicios capaces de difamar la nacion, ó de empañar siquiera el lustre de su gloria: está autorizado á reprimir y castigar los escándalos, que hacen al estado un perjuicio real.”

Cuando los poderes guardan una perfecta armonía entre sí; cuando no tienen que temer continuas agitaciones, luchas y contradicciones en el ejercicio de él; cuando tienen conciencia cierta de su tranquilidad; y cuando, en fin, gozan de una paz inalterable, entónces es cuando pueden dedicarse eficazmente á realizar los grandes y asombrosos proyectos que conciben ó se ponen á su deliberacion, para procurar el engrandecimiento del pais que dirigen; entónces es cuando descargados del enorme peso de las revoluciones y choques que los agobian, y que forman una série no interrumpida de atenciones de la primera categoría, mientras existen, pueden hacer que sus esmeros descendan á negocios secundarios por el órden en que son colocados, y cuyas combinaciones requieren una aplicacion continua; entónces

(1) Ibi, §. 189.

es cuando bajo la égide de la paz y de la calma, se realizan las felices concepciones que llenan de asombro al universo; entónces es cuando hay verdadera gloria, y un seguro porvenir de felicidad para la pátria; y entónces, finalmente, es cuando se goza de buena reputacion en el exterior, y el pais es digno de ocupar un elevado puesto entre las naciones de primera clase. Las ciencias y las artes, á su vez, influyen de un modo pasmoso en esta grande obra: ellas traen las riquezas, los honores, las consideraciones, y aunque bajo este título contemplemos que los estados tienen derecho para proteger la religion, debemos confesar de buena fé, que sus disposiciones en este sentido son válidas, son legalmente dictadas, y ningun poder extraño debe oponerles contradiccion alguna: por tanto, y apoyados en los incontrovertibles fundamentos que hemos expendido, aseguramos ya sin temor de incurrir en equivocaciones, que aunque se reconozca en los estados el derecho de restablecer religiones, no seria cuerdo sostener, que por el mismo hecho se les acordaba la facultad de extinguir las existentes; y que es facultad de los estados proteger la religion, quo sin embargo no pueden deprimir ni decretar su extincion.

Lo que hemos sentado próximamente, nos conduce de una manera natural y sencilla, á hablar de la cuarta proposicion que establecimos al principio de nuestro discurso; esto es, *que restablecer una corporacion religiosa, es precisamente proteger esa religion*, (la de Jesucristo). Ya hemos dicho, que todas las proposiciones que hemos fijado, tienen entre sí una íntima conexion, y bajo esta inteligencia, nuestros lectores no extrañarán, que al tratar de una de ellas, nos referamos á todas, ó á las anteriores ó á las posteriores: simultáneamente. En efecto, el restablecimiento de una corporacion religiosa, importa sin disputa la proteccion debida con tanta justicia á la religion. Esta parte de nuestro discurso, nos parece tan obvia, que nos causa pena ocuparnos de ella; sin embargo, no podemos dispensarnos de esta tarea, por mas que nos moleste, porque siempre conviene rectificar los principios mas claros é incuestionables, que á veces suelen extraviar la malevolencia y la perversidad. Una religion, ó lo que es lo mismo, una comunidad religiosa, como por ejemplo, la de la Compañía de Jesus, es una grande adquisicion para la Iglesia á quien se protege por este medio, atendiendo á los inmensos é importantes servicios que siempre ha prestado en lo político y en lo espiritual. Si consultamos los antecedentes de los Jesuitas, encontraremos demostrada por sí misma la verdad que hemos enunciado, y si queremos aun cotejar los buenos oficios de los sacerdotes católicos con los de los sacerdotes protestantes, convendremos sin titubear un solo momento en que el restablecimiento de una corporacion religiosa, importa una verdadera proteccion dispensada á la religion de Jesucristo. Los sacerdotes católicos en efecto han sido siempre respetados por sus virtudes, por sus importantes servicios, y porque han llenado en todos tiempos sus augustas funciones con edificacion y con magni-

ficencia, en tal grado, que han sido la causa ocasional y tambien eficiente de que muchos, abjurando sus errores, y destruyendo las ilusiones que se formaron, y con las cuales vivieron engañados, hayan abrazado el catolicismo de todo corazon y de buena fé, pues 'nunca ha tenido mas eficacia la intervencion del cristianismo que en las grandes calamidades; nunca se manifiesta mejor el celestial origen de la religion que en medio de los desastres, cuando es preciso consolar, sostener, reparar. Cuando todos los ánimos están vencidos por la violencia del mal, cuando todas las frentes se prosternan en el polvo, cuando la esperanza y todos los consuelos humanos han desaparecido, entónces es cuando empieza la obra del cristianismo: su palabra vuelve el aliento á los afligidos, y les hace alzar los ojos al cielo, y su mano sostiene á las naciones trémulas mientras caminan por los fatales dias de sus peregrinaciones. ¡Mision sublime que la religion se ha atribuido siempre!" Este bello y sublime pasage, que hemos tomado del Periódico titulado "El Católico," sirve de introduccion á un artículo que bajo el rubro de "Las dos pestes," corre impreso á la página 409 del mismo, y contiene dos ejemplos que comprueban la proposicion que hemos sentado. La suma importancia de ellos, nos hace insertar en este lugar el artículo á que nos referimos, prefiriendo semejante tarea, con tal de no rebajar su mérito, haciendo un extracto suyo trunco, que diria mal con la sublimidad del todo. Dice, pues, el artículo:

"En Agosto de 1720, declaróse en Marsella la peste de Oriente, llevada á aquellas playas el 25 de Mayo de aquel año por el capitán Chataud, recién llegado de Trípoli. Es imposible, á ménos de leer la historia circunstanciada de aquella peste, figurarse por qué reunion de fatales circunstancias, por qué obsecacion de los magistrados, de los médicos, de los inspectores de salubridad pública, penetró el contagio en Marsella, se desarrolló lentamente, pero sin obstáculos, hasta la hora, en fin, en que, como un torrente que rompe todos sus diques, se derramó sobre toda la ciudad, hiriendo á dos manos y por todas partes como el Angel exterminador, y gritando al oido de los insensatos que querian negar su presencia: "¡Este es vuestro último dia!"

"Cuanto habia sido grande la seguridad en los primeros dias de la enfermedad, tan inaudito fué el terror cuando el número de las víctimas no permitió ya desconocerle ni aun á los mas incrédulos: los magistrados y los vecinos del pueblo perdieron toda resolucion, apenas contemplaron cara á cara la horrible realidad. Nadie vió mas que un medio de salvacion, la fuga, y la mitad de la poblacion recurrió á él. Los ricos se apresuraron á reunir provisiones y á volverse á sus quintas situadas dentro del cordon sanitario que acababa de trazarse al rededor de Marsella: los pobres dejaron la ciudad en gran número, y se refugiaron en rocas, cavernas, y bajo tiendas levantadas á la ligera. Los marinos se embarcaron con sus familias, formando,

por decirlo así, en el puerto y en la rada una ciudad flotante enemiga de una ciudad inmóvil. ¡Vanas precauciones! La mayor parte de aquellos desgraciados, habian llevado consigo el germen mortal, y el contagio huia con ellos; pero no por eso era ménos general la emigracion, y los magistrados, los directores de los hospitales, los inspectores de salubridad, los consejeros del ayuntamiento, todos los empleados municipales, excepto los regidores, desaparecieron en breve.

"Estaba entónces á la cabeza del clero marsellés un hombre cuyo apellido recuerda en una sola palabra, la mayor nobleza, el mayor valor, la mas acrisolada sublimidad en las virtudes que inspira la religion cristiana, y cuya historia no puede leerse sin lágrimas y estremecimiento: aquel prelado, aquel confesor, aquel apóstol, se llamaba Belzunce. Era persona de ilustre cuna, de una grande elocuencia, de una sabiduría universal, pero la posteridad no recuerda mas que su caridad. El ilustrísimo Señor Belzunce era, hacia doce años, obispo de Marsella. Apenas estalló el contagio, comprendió su posicion como San Carlos Borromeo habia comprendido la suya, y saliendo de su palacio episcopal, con la frente serena y la sonrisa en los labios, fué derecho á la peste, y empezó contra la plaga enviada por el infierno una lucha terrible de que salió vencedor el enviado de Dios. A su voz, los canónigos de su cabildo, los curas y los vicarios de su diócesis, los religiosos de todas las comunidades, cuantos sacerdotes habia en Marsella, comprendieron que les amenazaba el martirio, y volaron en busca de él: semejante conducta no necesita elogios; basta referirla. A todas horas del dia y de la noche, enfermos ya ó sanos todavia, aquellos dignos ministros del Dios que bebió el cáliz del huerto de los Olivos, se repartieron los barrios mas infestados de la ciudad, y semejantes á ángeles consoladores, aparecian junto á la cabecera de los enfermos con los auxilios del arte y los de la religion, porque muchos médicos y entre otros los que el regente habia enviado, habian temblado al aspecto del contagio, y habian huido de Marsella. Animado por la caridad, la mas fecunda de las virtudes evangélicas, el ilustrísimo Señor Belzunce parecia multiplicarse: en todas partes se le veia á la cabeza de su clero, y su título de obispo no le servia mas que para reclamar una mayor parte de fatigas y de peligros. La mayor parte de los apestados, echados de todas partes, ostigados como fieras, se refugiaban en los puertos, en los paseos y en las calles: allí iba á asistirlos el Señor Belzunce: varios sacerdotes le seguian cargados de provisiones y de medicinas. A los enfermos á quienes tenia esperanza de salvar, prodigaba cuidados y consuelos; á aquellos cuya vida parecia irremisiblemente amenazada, les enseñaba el cielo y les administraba los sacramentos con sus trémulas manos. ¡Por do quiera le rodeaba la muerte! respirábala en el último suspiro de los enfermos á quienes auxiliaba, la tocaba vendando sus horribles llagas, y andaba sobre ella pisando sus vestidos apestados. ¡La muerte! á cada instante heria á alguno de los sacerdotes que for-

maban su séquito: rondaba al rededor de él como un lobo al rededor de su presa, y parecia que no le respetaba tanto tiempo mas que para gozar de su agonía. Salvóse sin embargo, pero ¿cuál otra religion podrá nunca ofrecer tan magnánimos ejemplos, inspirar tan valerosos sacrificios?

“En el mes de Setiembre fué cuando adquirió el contagio mas violencia: morian mil personas por dia. Las calles estaban atestadas de cadáveres: habiase puesto en libertad á un gran número de presidarios para que se encargasen de enterrarlos, pero no bastaban, y la mortandad aumentaba á medida que se iba corrompiendo mas el aire. Presentaba entónces Marsella un espectáculo que se halla admirablemente pintado en una pastoral que escribió el ilustrisimo Señor Belzunce para prescribir penitencias y oraciones:

“Ay de nosotros y de vosotros, carísimos hermanos míos, si todo lo que vemos y pasamos hace mucho tiempo no es todavia capaz de inspiraros serias reflexiones! Una prodigiosa cantidad de familias se ha extinguido enteramente con el contagio: el luto y las lágrimas han entrado en todas las casas: ya ha caido inmolado un infinito número de víctimas á la justicia de un Dios irritado; ¡y nosotros, que no somos acaso ménos culpables que aquellos de entre nuestros hermanos sobre los cuales acaba de ejercer el Señor sus mas tremendas venganzas, podriamos estar tranquilos, no temer nada por nosotros mismos, y no hacer todos nuestros esfuerzos para procurar con nuestra pronta penitencia, libertarnos de la espada del Angel exterminador!

“¿De qué horrible espectáculo no hemos sido y somos aun los tristes testigos! Hemos visto todas las calles de esta gran ciudad atestadas á ámbos lados de muertos medio podridos, tan llenas de ropas, de muebles pestilentes tirados por las ventanas, que no sabiamos donde poner los pies. Hemos visto á una infinidad de enfermos ser un objeto de horror y de espanto aun para las personas á quienes la naturaleza debia inspirar hácia ellos los sentimientos mas tiernos y respetuosos, abandonados por sus parientes mas cercanos, arrojados inhumanamente de sus propias casas, tirados sin ningun auxilio por las calles entre los muertos, cuya vista y hedor eran insoportables. ¡Oh cuántas veces, en nuestro amargo dolor, hemos visto á aquellos moribundos tender hácia nosotros sus manos trémulas para manifestar su júbilo de vernos una vez todavia ántes de morir, y pedirnos en seguida con lágrimas, y con todos los sentimientos que la fé y la penitencia mas perfecta pueden inspirar, nuestra bendicion y la absolucion de sus pecados! ¡Cuántas veces tambien hemos tenido el dolor de ver espirar á algunos de ellos por falta de auxilios!

“Hemos visto los cuerpos de algunos ricos del siglo, envueltos en un simple lienzo, mezclados y confundidos con los de los mas pobres y despreciables en apariencia, arrojados como ellos á viles carretas, y llevados con ellos sin ninguna distincion á una sepultura profana, fuera del recinto de nuestras murallas. Marsella, esta ciudad tan

florecente, tan soberbia, tan poblada hace pocos meses; esta ciudad tan querida, cuyas diferentes bellezas os gustaba hacer observar y admirar á los extrangeros, cuya magnificencia ponderabais con tanto orgullo; esta ciudad, cuyo comercio se extendia de un confin al otro del universo, adonde todas las naciones, aun las mas bárbaras y remotas, estaban representadas constantemente; Marsella se ve de repente abatida, privada de todo auxilio, abandonada de la mayor parte de sus habitantes. Toda la Francia, toda la Europa se precave de ellos: se han hecho odiosos al resto de los mortales. ¡Qué extraña mudanza! ¿Manifestó jamás el Señor su venganza de un modo mas terrible y señalado?

“El dia de todos los Santos, hizo el ilustrisimo Señor Belzunce erigir un altar fúnebre en medio del Coso, y muy de mañana, habiendo salido de su palacio, descalzo, con un hacha encendida en la mano, fué, en este atavio de suplicante, hasta el sitio donde queria implorar la misericordia celeste. Todas las campanas tocaban á muerto: resonaba á lo lejos el sordo estampido de los cañones: todo un pueblo pálido y desolado se habia prosternado en el Coso y en todas las calles desde donde se alcanzaba á ver el altar. Todos los ojos que podian llorar todavia estaban llenos de lágrimas, todos los pechos estaban hinchados con los sollozos, todas las voces repetian las palabras del profeta: ¡Señor! ¡Señor! ¡á tí clamé desde el fondo del abismo! y en el altar del Coso, enlutado con negros paños, el padre espiritual de todos aquellos desgraciados celebraba el Santo Sacrificio, y ofrecia interiormente su vida por desarmar la cólera divina.

“Tantas oraciones, tantas virtudes, tantas lágrimas aplacaron en efecto á la Providencia. El furor de la enfermedad disminuyó rápidamente, pero cerca de un año tardó en desaparecer del todo de Marsella, donde hizo cincuenta mil víctimas.

“Hace pocos años, una plaga, oriunda tambien del Oriente, desplegó sus alas sobre París. El cólera morbo, mas terrible que la peste, pues que su causa es todavia un misterio y que todos los esfuerzos del arte han sido vanos contra él; el cólera, rompiendo todas las previsiones, desbaratando todos los cálculos, apareció de repente en esta gran Capital, en un tibio dia de primavera, bajo un cielo puro, en medio de una atmósfera embalsamada por la vegetacion naciente. En pocos dias fué inmenso el número de las víctimas: el luto entró en todas las familias: los hospitales se llenaron de enfermos: las calles estaban atestadas de ataúdes. Entónces un prelado que vivia en la obscuridad, escondido, casi proscrito, ignorado de todo el mundo, excepto de los pobres, salió de su retiro y se dirigió á las puertas del Hospital general. No se acordaba si habia habido Borrromeos y Belzunces: seguia su ejemplo porque obedecia al grito de sus entrañas y á la voz de la religion. Entró en la sala de los enfermos, y es de advertir, que en aquella época todavia no se sabia si el cólera era un contagio ó una epidemia: acercóse al lecho de los moribundos, los to-

có con sus manos, y les dijo algunas de aquellas palabras dulces y consoladoras que desprenden de la vida y hacen esperar en la muerte. Entre aquellos á quienes prodigaba sus desvelos evangélicos, muchos habian contribuido sin duda á echarle de su palacio, muchos habian pedido su cabeza con alaridos de caribes; pero él, si se acordaba de aquellos momentos de prueba, era para ser todavía mas afectuoso con los que le habian causado tantas amarguras. “Esperad,” les decia, “esperad, hijos míos,” y luego les mostraba la cruz donde tantos tormentos padeció el Salvador de los hombres.

“Y lo mismo hizo todos los días, y en todos los hospitales, hasta el fin de la epidemia, y á cada una de sus visitas seguian nuevas y abundantes limosnas. Este venerable prelado era el ilustrísimo Señor de Quelen, arzobispo de París, arrebatado por una temprana muerte el último día del año 1839.”

Los consuelos que presta la religion católica, apostólica, romana, pueden ser apreciados haciendo una comparacion, que sin embargo es sumamente inferior á la cosa con que se compara. Los consuelos de que tratamos, son, pues, capaces de apreciarse con los auxilios que proporciona una madre á sus hijos; mientras aquella vive, estos pueden en cierto modo hasta descuidar de su propia existencia, confiados en que los cuidados maternos suplen aquel desprecio, por medio de una activa é imperturbable vigilancia. Somos ciertamente todos los hombres muy toscos, para poder averiguar el grado de los consuelos de que nos ocupamos, y los que concebimos las ideas aunque no las producimos, experimentamos una sensacion harto extraordinaria al considerarlos, pues solo advertimos en nosotros un enfriamiento general de miembros, comparable con el hielo, que nos hace prosternar ante los adorables y secretos designios de la Providencia Divina, guiados irresistiblemente por una suma veneracion hácia el Supremo Hacedor, y con la conviccion de lo que somos realmente. Tales son las causas por las cuales la religion cristiana obra tan buenos y tan saludables efectos, por el ministerio de sus sacerdotes, y nuestra alma queda embelezada y en un completo extásis, cuando llega á nuestra noticia algun hecho, que puede reputarse, con toda naturalidad, como la consecuencia legítima del heroísmo cristiano. Pio V, conocido bajo el nombre del cardenal Alejandrino antes de su exaltacion al sόlio pontificio, nos viene comprobando esta verdad. Ciñó la tiara el 7 de Enero de 1566. Reunía S. S. las prendas de los mas ilustres papas, y no fué menor el genio que desplegó para sostener dignamente el alto cargo que le habia confiado la Providencia, que su caridad y su virtud para llenar sus deberes de cristiano y de sucesor de San Pedro. Su humildad era admirable: muchas veces iba á los barrios mas retirados de Roma, á prodigar socorros á los pobres y á los enfermos. Un día en que se paró delante de un infeliz leproso que estaba tendido junto á un guardacanton, como se usa en Italia, pasó un jóven caballero inglés, protestante de religion: á la vista del Sobe-

rano Pontífice, ocupado en vendar las llagas de uno de los mas miserables de sus súbditos, cayó de rodillas aquel noble extranjero lleno de admiracion, y tal fué la impresion que le produjo aquel espectáculo, que se convirtió al instante á la fé católica (1). Por el contrario, cualquiera otra religion, que no sea la que reconoce á Jesucristo por fundador, no proporciona esos auxilios á que hacemos referencia, y de ellos darémos una breve prueba.

Mr. William Cobbett, en su Historia de la Reforma protestante en Inglaterra é Irlanda, Carta XI §. 326 y siguientes, ha dicho: “En los párrafos 50, 51 y 52 de la carta III, hemos visto que la Iglesia católica no ha sido jamás ni es tan *exclusivamente espiritual*, que repruebe todo cuidado respectivo á los *cuerpos*: al contrario, una parte, y parte muy principal de sus preceptos, es excitar á obras de *caridad*, de una caridad que no es de una naturaleza tan sobrehumana y puramente espiritual que no se explique con actos exteriores, y no se muestre en las *buenas obras* hechas á los necesitados y á los enfermos: así es que una gran parte de sus *diezmos*, de las *oblaciones* y de sus *rentas* se empleaba en dar de comer al hambriento, en vestir al desnudo, en hospedar á los extranjeros, en socorrer á las viudas y á los huérfanos, en curar á los heridos y á los enfermos; en una palabra, uno de sus principales cuidados era que nadie, por baja que fuese su condicion, sufriese ni padeciese por falta de auxilios ó de asistencia: con este objeto entre otros varios, y á fin de que los sacerdotes tuviesen el menor número posible de cuidados propios capaces de separarlos del ejercicio de esta importante parte de su ministerio, *prohibió á todos el matrimonio*. De aquí dimanó que mientras la Religion Católica fué la religion de la nacion, hubo en ella *hospitalidad y caridad*, y no se oyó jamás, ni por sueño el triste dictado de *pobre*.

“Pero cuando se adoptó la Religion protestante y con ella el matrimonio de los sacerdotes, se vieron los pobres despojados del derecho que les daba su nacimiento, y obligados á vagamundear para proporcionarse algun auxilio mendigando ó robando. Lutero y sus sectarios negaron enteramente la doctrina de que las *buenas obras* fuesen necesarias para la salvacion, sostuvieron que la *fé* y *sola la fé* era necesaria, y quitaron de su Biblia la Epístola de Santiago, porque recomendaba la *caridad* y las *buenas obras*, y le dieron el nombre de *Epístola de paja*. En muchísimas cosas eran tan diferentes las opiniones de los *reformadores* como las graduaciones de los colores del Iris; pero todos convenian en que las *buenas obras* no eran necesarias para salvarse, y en que á los *Santos*, segun ellos tenian la modestia de llamarse á sí mismos, no podia cerrarse la puerta del Cielo por ninguna clase de pecados, por numerosos y enormes que fuesen. ¿Y qué podia ser la caridad para gentes entre quienes el robo, el sacrilegio, el

(1) Véase el periódico titulado: “El Católico,” artículo que corre bajo el epigrafe de: UN RASGO DE LA VIDA DEL PAPA PIO V, á la pág. 323.

adulterio, el incesto y el perjurio eran acciones tan habituales, como el dormir y despertar, y á quienes enseñaba su religion que ninguno de dichos crímenes, ni todos ellos reunidos eran obstáculo para la eterna felicidad. Entre ellos en efecto se miraba la *caridad* (que es una *ventaja de solo la Religion Católica*) como una cosa de costumbre y totalmente indiferente en sí.

“En esto consiste que el espíritu de todos los establecimientos protestantes sea en *realidad* incompatible con la *caridad*; pues aunque algunos de ellos aun la conservan en el *nombre*, en ninguno se practica verdaderamente. No así en los establecimientos católicos, en los que se confundian, digámoslo así, la caridad constante y eficaz á la fé misma, y siempre eran inseparables. El Catecismo de *Douay* de que tanto abusan los ministros protestantes dice: “que la *caridad* es el primer fruto del Espíritu Santo, y que consiste en dar de comer al hambriento y de beber al sediento, en vestir al desnudo, en rescatar á los cautivos, en hospedar á los peregrinos, en visitar á los enfermos y enterrar á los muertos.” ¡Pero quereis, amigos míos, saber por qué nuestros rollizos ministros protestantes declaman con tanto furor contra tan *perverso* Catecismo? Declaman contra él, porque está en la naturaleza del hombre amar estas doctrinas, “contra las que jamás prevalecerán las puertas del infierno.” Declaman porque en ellas creyeron, y conforme á ellas obraron nuestros padres, y últimamente, porque á ellas debieron aquella interior inclinacion á socorrer á sus prójimos que, gracias á Dios, aun no se ha extinguido en los corazones de sus descendientes.

“Volvamos ahora á los párrafos 50, 51 y 52 arriba mencionados. En ellos hemos visto que la Iglesia Católica hacia enteramente superfluas todas las leyes acerca de los pobres, pero luego que esta Iglesia fué robada y destruida, luego que insaciables *reformadores* saquearon los conventos y las iglesias, y se apoderaron de aquellas vastas propiedades que *pertenecian de derecho* á las clases mas pobres, cuando, en fin, fueron en gran parte saqueadas las parroquias, y las rentas que aun les quedaron pasaron á manos de *hombres casados*, entónces se hallaron los pobres (pues siempre los habrá en toda sociedad) destituidos de todos los medios de existencia, y reducidos á pedir limosna ó á robar: en seguida vino nuestra *buena* reina Isabél, dió la última mano al saqueo de la Iglesia y de los pobres, y por una consecuencia necesaria, la Inglaterra, en otro tiempo tan feliz, tan libre y tan hospitalaria, se convirtió en una guarida de ladrones y de esclavos famélicos. El protestante *Strype*, á cuya autoridad se refiere *Hume* un millon de veces, nos transcribe el siguiente extracto de una carta de un juez de paz de Somersetshire dirigida al Lord gefe de la justicia: “Puedo decir sin exageracion que los *hombres capaces de servir* que andan esparcidos vagamundeando por acá y por allá, serian bastantes, si se los sujetase á una disciplina regular y severa, para dar una batalla terrible al enemigo mas poderoso de S. M., en lugar de que

“en el estado en que en el dia se hallan, son una fuerza muy considerable á favor de aquel: además, la generacion que cada dia va naciendo de éstos, manifiesta deber ser con el tiempo aun mas perversa que sus progenitores. No perdonan ni al rico ni al pobre, y sea mucho ó poco lo que ganen, todo les viene bien: sin embargo, la horca no para con ellos ni con los demás.” El mismo juez dice tambien: “Por mala administracion de justicia quedan impunes un sinnúmero de ladrones, pues los sencillos aldeanos y aldeanas, que por lo general en nada piensan mas que en la conservacion de sus bienes, no querrian por todos los tesoros del mundo contribuir á la muerte de un solo hombre.” El mismo historiador protestante nos dice: “Mientras la *buena* Isabél se quejaba amargamente de la falta de ejecucion de sus leyes, condenaba á muerte cada año á mas de quinientas personas, y aun no contenta con esto, amenazó á varios particulares enviarlos á experimentar por sí mismos cómo debian ejecutarse sus leyes penales. Muy pronto se vió que no dejaban de ser fundadas sus quejas, pues pasados muy pocos dias, se presentó una exposicion al Parlamento, denunciando á los magistrados mercenarios de aquel tiempo como gentes viles y despreciables, que por media docena de pollos no reparaban en dispensar una docena de artículos de la ley penal.” Sin embargo, todos sus castigos no alcanzaron á remediar el mal: la vagancia, la holgazanería, la mendicidad y el robo llegaron á tal grado, que nuestra *buena* Isabél tuvo que recurrir á la *ley marcial* para contenerlos particularmente en Lóndres y en sus inmediaciones. Solo esto es una prueba tan convincente de los terribles efectos que produjo la *Reforma* en la parte moral de la nacion, y un rasgo tan característico del gobierno á que en consecuencia de esta reforma tuvo el pueblo de Inglaterra la abominable bajeza de someterse, que no podemos ménos de copiar las propias palabras que los comisionados de la *buena é ilustrada* Isabél dirigieron en esta ocasion y en su real nombre al director de todos sus asesinatos, tal como los refiere el mismo *Hume*. “Las calles de Lóndres, dice este historiador, estaban infestadas de *vagamundos*, de *facciosos* y *libertinos*. El Lord corregidor habia ya procurado remediar este desórden, y la Cámara Estrellada se habia servido de toda su autoridad, y habia castigado una gran parte; pero viendo la reina la inutilidad de sus medidas renovó (¡pero qué entenderá *Hume* por renovar?) la *ley marcial*, nombró gran preboste á Sir *Tomas Wilford*, le dió una autoridad sin límites, y le mandó prender y ahorcar con arreglo á dicha ley á todos aquellos, que, segun los informes de los jueces de paz de Lóndres y de los condados comarcanos, mereciesen ser inmediatamente ajusticiados, como tales vagos y malvados.” ¡Esta es sin embargo la reina á quien se nos ha enseñado á llamar la *buena* Isabél, y este el reinado que aun hoy dia se atreven á presentarnos como *glorioso* algunos hombres que llaman instruidos, pero que realmente son unos viles adúlatores!

“Tales fueron las consecuencias de la destruccion de la Iglesia

Católica y del robo de los bienes de los pobres que acompañó esta destrucción, y particularmente de la reunión del poder eclesiástico y del civil en unas mismas manos. Aunque esta terrible y tiránica muger no perdonó ni horcas ni tormentos, aunque al paso que los ejecutores de sus sanguinarias leyes regaban nuestro suelo con la sangre de los malvados ó de los que se quería hacer pasar por tales, aun los reprendía continuamente por su poca actividad, jamás pudo hacer todo lo que quiso. El hambre que no respeta murallas por fuertes que sean, desafió sus tormentos y todos sus medios de terror: vióse por último que era absolutamente necesario *establecer para auxiliar á los pobres recursos generales fijos y seguros*, y en el año cuarenta y tres de su reinado se adoptó esa ley, vigente aun en el día, que manda destinar una parte de los frutos de la tierra á la manutención de los indigentes, la cual se exige con la mayor puntualidad y bajo de las penas mas severas por una especie de inspectores encargados de su recaudación. Hé aquí los *grandes*, los *sobresalientes*, los *admirables*, pero en realidad los horribles y eternos efectos de la reforma: *La pobreza establecida por la ley.*

“Sin embargo, esto era de absoluta necesidad: ya no quedaba arbitrio á los devastadores, quienes era preciso que excogiesen una de dos cosas, la *pobreza legal* ó el *exterminio*, y este nunca podia convenirles, ni aun cuando les hubiera convenido, hubieran podido verificarle, pues no tenían suficiente poder para obligar al pueblo á contentarse con la cuarta parte de lo que necesitaba para mantenerse. Por consiguiente, y despues de haber intentado en vano otros muchos medios de reemplazar de algun modo la *caridad católica*, se vieron reducidos á establecer *en virtud de la ley* un fondo para socorrer á los pobres. Primeramente quisieron socorrerlos por medio de contribuciones *voluntarias* colectadas *en las iglesias*; pero ¡ah! los que entónces entraban en ellas miraban á *Lutero* como su grande maestro, y este consideraba la epístola de *Santiago* como una *epístola de paja*. Por consiguiente, nada consiguieron por este medio. ¿ni qué podían tampoco conseguir, cuando los eclesiásticos protestantes, que eran los que debían dar á los demás ejemplos de caridad, pensaban únicamente en coger cuanto podían para sus mugeres y sus hijos? Diéronse en seguida una multitud de decretos para exigir una contribucion forzosa, sopena de cárcel y de confiscacion de bienes; pero habiendo sido tambien inútiles, la *ilustre* Isabél y el Parlamento de su reforma adoptaron por último esa terrible acta á que se dió fuerza de ley, y que aun en el día está vigente, con la cual llenaron el pais de contiendas y de pleitos interminables, levantaron á unas parroquias contra otras, á los criados contra sus amos, á los ricos contra los pobres, é inspiraron por este medio en unos la hipocrecia, la ociosidad y el fraude, y en otros la opresion, la barbarie y un sinnúmero de crueldades, cuales, excepto en la época de los primeros reformadores, jamás se habian visto en el mundo.

“Sin embargo, esta disposicion, aunque tomada ya muy tarde, fué justísima, pues se sacaba de la tierra para dar á los pobres una parte de lo que les habia robado la *Reforma*; y aunque por medios duros y odiosos, era al fin hacer en parte lo que habia ejecutado la Iglesia de nuestros padres por los medios mas suaves y mas dulces; lo uno era alimentar á los pobres como á hijos; lo otro es alimentarlos como perros; pero al fin se trató de alimentarlos. Sin embargo, como extender esta ley á la Irlanda hubiera sido, segun la *buena* Isabél y sus infames y rapaces favoritos, beneficiar con exceso al pueblo irlandés, tratado siempre con tanta crueldad, se le rehusó hasta este auxilio, y he aquí la *verdadera causa* de ese *contraste* de que hemos hablado en el párrafo 325, en vista del cual, decia con mucha razon el Doctor Franklin, y cualquiera diria, que parece *que los vestidos que desechan los labradores y artesanos ingleses, se envian á Irlanda para el uso de sus habitantes* de la misma clase.”

Hemos visto ya los beneficios que la Religion cristiana dispensa á todos sus hijos, así como tambien los grandes vacios que deja cualquiera otra: el primer extremo está probado con los dos ejemplos que quedan producidos, y el segundo se demuestra con la circunspecta é intachable autoridad de Mr. William Cobbett. La religion cristiana está alimentada continuamente, permítasenos esta frase, con la caridad, que es su conservadora, y esta cualidad es precisamente la que la hace tan resplandeciente y respetable. Sin la caridad, la religion de Jesucristo perderia casi todo su mérito, ó por lo ménos se desvirtuaria en gran parte; pero con ella, el pobre, el miserable encuentra extraordinarios consuelos, inauditos alivios en sus enfermedades. (1) La

(1) Jesucristo recomienda, en varios pasages de su Evangelio, la virtud de la caridad, y hace de ella un elogio tan cumplido, que demuestra evidentemente la sublimidad que la caracteriza. De lo que se deduce, que es la llave maestra, que nos abre prontamente las puertas del cielo, pues nos asegura nuestro Salvador, que el hombre caritativo será premiado superabundantemente, alcanzando muchísimos grados de gloria. El catecismo ordinario de la doctrina cristiana nos declara: *que el hombre que tiene mayor caridad, sea quien fuere, es ante Dios el mayor y mas santo*, y tambien dice, que la virtud, que se reputa por mayor, es la caridad, supuesto que da vida á todas las demás, y las endereza. Por lo mismo, jamás debe el cristiano cansarse de tratar de este asunto, y de ocuparse, con la detencion posible, de una virtud que nos da tan buenas lecciones, y nos proporciona, al mismo tiempo que la remision de los pecados, infinitos bienes, como que no solo nos grangea la amistad de Dios, sino que igualmente mueve los resortes del corazon humano, quien se complace al practicar el bien, además de que nos hace acreedores al galardón que le está prometido, y que consiste en la bienaventuranza eterna.

Apenas observamos un hombre justo, un hombre que ama á Dios, y que desea servirlo en todo, y guardar su santa ley, cuando desde luego notamos que no solo dirige sus acciones y las encamina á obedecer sus preceptos, sino que tambien acata los consejos que le da, y los eleva al grado de leyes. La limosna no es ciertamente un mandamiento, hablando en general, sino un acto de pura voluntad, y por eso se le ha denominado con el titulo de: *obra de misericordia*; sin embargo, ha habido un concepto tan eleyado de su mérito, de

*¡y en vano desde miros!*